

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

67**RIVAS-VACIAMADRID****RÉGIMEN ECONÓMICO**

Habiéndose informado por la Comisión Especial de Cuentas, en sesión celebrada el 16 de septiembre de 2026, la cuenta general correspondiente al ejercicio 2025, se expone al público durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del siguiente día de la publicación de este anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, durante los cuales estará de manifiesto al público en la sede electrónica del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid <https://www.rivasciudad.es/servicio/hacienda/2026/09/18/expediente-44176-2026-aprobacion-de-la-cuenta-general-del-ejercicio-2025/862600284700/> y se podrá examinar la misma, y presentar las reclamaciones, reparos y observaciones que se tengan por convenientes, todo ello en conformidad con lo previsto en el artículo 212.3 del texto refundido de la ley Reguladora de las Haciendas Locales.

En Rivas-Vaciamadrid, a 18 de septiembre de 2026.—La alcaldesa-presidenta, Aida Castillejo Parrilla.

(03/15.061/26)

